

## **MOE encuentra alto nivel de correspondencia entre resultados de preconteo y de escrutinio**

- *Existe un alto nivel de correspondencia (del 99,8 %) entre los resultados de preconteo y escrutinios de las elecciones a Senado.*
- *La MOE advirtió que las declaraciones públicas de funcionarios de alto nivel sobre candidaturas, partidos en competencia y resultados deben guardar un estándar reforzado de prudencia, verificabilidad y responsabilidad institucional.*
- *Hay un estancamiento en la representación política paritaria de las mujeres en el Congreso tras las elecciones del 8M, sin lograr siquiera una representación del 30%.*

---

**Bogotá D. C., marzo 18 de 2026.** La Misión de Observación Electoral (MOE) presentó su undécimo informe de observación electoral a la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, citada para el día de hoy por el Ministerio del Interior. El documento ofrece un balance sobre la etapa postelectoral de las elecciones al Congreso del pasado 8 de marzo, resalta avances en la correspondencia de los datos electorales y presenta algunos desafíos en torno a la calidad del debate público de cara a las elecciones presidenciales de 2026, entre otros temas.

### **1. Ejercicios de contrastación de resultados (Preconteo vs. Escrutinio a corte de 17 de marzo de 2026)**

Finalizada la jornada electoral del 8 de marzo, una vez obtenida la información del preconteo y con un avance significativo de la primera etapa de los escrutinios, la MOE inició la realización de pruebas y análisis de los resultados del proceso electoral al Senado de la República 2026, con el fin de identificar la posible existencia de atipicidades que debieran ser advertidas. Estas pruebas tienen como objetivo aportar elementos técnicos sobre la integridad del proceso electoral.

En particular, analizó los indicadores consistentes en el comportamiento de “mesas voto cero” por organización política y las diferencias entre los resultados de preconteo y escrutinios.

En lo que tiene que ver con las “mesas voto cero”, el informe concluyó que no se encontró patrón atípico. Es decir, se identificó una relación inversa natural: a mayor votación total, menor es el porcentaje de mesas en cero.

“Lo anterior contrasta con lo observado en las elecciones de 2022, cuando se advirtieron comportamientos atípicos en el número de mesas en las que algunas organizaciones políticas no recibieron votación alguna en los resultados del preconteo, en particular por la coalición Pacto Histórico y el Partido Nuevo Liberalismo. Esta situación, que fue corregida en los escrutinios, no se advirtió en este proceso electoral”, señaló Diego Rubiano, coordinador del Observatorio Político-Electoral de la MOE.

Por lo que hace al contraste entre los resultados de preconteo y escrutinios, a corte al 17 de marzo de 2026, la MOE identificó un alto nivel de correspondencia en el periodo analizado, con una diferencia de 37.516 votos, lo que equivale a una variación de 0,20% (a diferencia del 2022, que fue del 5,49%). Lo anterior no supone una diferencia estadísticamente significativa entre los datos presentados en el preconteo y los escrutinios.

Para este segundo análisis se excluyó la votación de los consulados puesto que a la fecha de corte únicamente tenían un avance del 23,3 % en los escrutinios, cifra que puede distorsionar los resultados.

## **2. Desinformación y discursos de odio**

La organización advirtió sobre la persistencia de narrativas desinformativas que convergen con la circulación de discursos de odio y estigmatización. Frente a las narrativas de desinformación, esta organización invita a que quienes intervienen en el debate público se abstengan de presentar como hechos consumados afirmaciones que todavía no han sido verificadas por las autoridades competentes. De manera particular, en lo referente a las garantías que rodean el proceso electoral.

De acuerdo con el informe, en la actual etapa de la campaña presidencial, la integridad de la información y la calidad del debate democrático dependen no solo de la reacción de la organización electoral, sino también del comportamiento responsable de los actores públicos, políticos o con mayor capacidad de amplificación.

En torno a los discursos de odio o estigmatización, Danilo Sepúlveda, coordinador de Igualdad y Diversidad de la MOE destacó que “este tipo de mensajes degradan el debate democrático porque desplazan la discusión programática hacia ataques basados en prejuicios, estereotipos o formas de discriminación incompatibles con los principios de participación política en condiciones de igualdad”.

Al respecto, la organización hizo un llamado a la Comisión para que promueva acciones de prevención, monitoreo y rechazo frente a discursos de odio y expresiones estigmatizantes dirigidas contra candidaturas y liderazgos políticos por razones de género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnico racial, orientación o ideología política, así como frente a narrativas

discriminatorias que buscan desacreditar candidaturas mediante ataques personales o identitarios.

### **3. Neutralidad institucional y participación en política**

La MOE señaló que el calendario electoral ha estado marcado por declaraciones públicas de funcionarios de alto nivel sobre candidaturas, partidos en competencia y resultados. La organización insistió en que estas intervenciones tienen una relevancia especial, pues inciden en la percepción ciudadana sobre la integridad del proceso y las condiciones de competencia electoral.

“Si bien no toda declaración pública configura por sí misma una indebida participación en política, sí puede plantear cuestionamientos jurídicos cuando, por su contenido, oportunidad y finalidad, la declaración implica el uso de la investidura para favorecer determinadas opciones políticas o, sin sustento, afectar la percepción de validez del proceso electoral”, dijo Frey Muñoz, subdirector de la MOE.

La Observación Electoral destacó que cuando esas afirmaciones provienen de vocerías con alta capacidad de incidencia institucional y política, estas deben, a su vez, guardar un estándar reforzado de prudencia, verificabilidad y responsabilidad institucional, especialmente si recaen sobre la integridad del proceso electoral o sobre entidades que tienen funciones constitucionales de organización y vigilancia electoral.

### **4. Representación de las mujeres tras las elecciones del 8M**

De acuerdo con los datos de preconteo, 50 mujeres fueron elegidas para la Cámara de Representantes y 32 al Senado. Estos resultados evidencian un estancamiento en el avance hacia una representación política paritaria de las mujeres en el Congreso dado que con esta cifra la representación de las mujeres se ubicaría en el 28,98 %.

El informe destacó las diferencias evidentes que hay entre los mecanismos de ordenamiento de las listas en lo relacionado a la efectividad en paridad. A manera de ejemplo, destacó que 13 mujeres resultarían electas por el Pacto Histórico a partir de una conformación alternada de sus listas cerradas. Otras organizaciones políticas, en cambio, no lograron este nivel de representación con la conformación de sus listas, incluso quienes optaron por listas cerradas.

“Es absolutamente necesario que el próximo Congreso avance en una reforma político-electoral que materialice los principios de paridad, alternancia y universalidad, como condiciones mínimas para garantizar una representación paritaria de las mujeres en los escenarios de poder político”, señaló Alejandra Barrios, Directora de la MOE.

## 5. Financiación política y propaganda digital

La MOE evidenció un avance significativo en la rendición de cuentas de las campañas al Congreso 2026. De una muestra de 267 candidaturas que resultaron electas según el preconteo (102 al Senado y 165 a la Cámara, incluidas circunscripciones especiales excepto CITREP), el 84,64 % (226) ya ha iniciado el registro de ingresos o gastos en el aplicativo Cuentas Claras.

En el Senado el cumplimiento alcanzó el 96 %. Según la información registrada en Cuentas Claras, los ingresos provienen principalmente de recursos propios o familiares (35 %) y donaciones o créditos (32 %). Los gastos, por su parte, se concentraron mayormente en propaganda electoral (55 %).

No obstante, la organización llamó la atención sobre las candidaturas elegidas en las circunscripciones especiales de Cámara, donde el incumplimiento de reportes en las circunscripciones internacionales e indígenas es absoluto.

“Instamos a todas y todos los elegidos a cumplir con el reporte oportuno dentro de los plazos legales para garantizar la plena legitimidad del proceso”, dijo Muñoz.

---

### Mayor información

David Carranza Muñoz

*Coordinador de Comunicaciones MOE Nacional*

Cel: 316 7511462

[comunicacion@moe.org.co](mailto:comunicacion@moe.org.co)

[www.moe.org.co](http://www.moe.org.co)

@MoeColombia